

103

de este día con referencia a la Instancia echa  
por Juan Fuentes para formar Compañia, y condi-  
ciones bajo las quales se le puede conceder. Entendi-  
do por este Ayuntamiento acuerda: Queda pendiente  
para resolver en otro Cavildo

---

Se Penar y Vire el Informe q. evagua el Capitulo de  
a Camara { Nicolas Lambertoy con referencia a haver visto  
las cuentas de Penar de Camara, ordenar e insiden-  
ter del particular, y liquidadore el debito q. de ellas  
hulta: Entendido por esta Ciudad acuerda: Queda  
pendiente para resolver en otro Cavildo

---

Todo lo qual acordó este Ayuntamiento por ante nos  
sus Escribanos mayores de q. damos fee =

Alfonso Pariente  
Cavildo

Juan Antonio de Borja

Juan Alvarez

Cavildo Extraordinario En la M. N. y M. L. Ciudad de  
Cartagena y Salas Capitulares de ella la tarde de  
hoy doce de Mayo de mil ochocientos diez y seis  
se congregaron a Cavildo extraordinario los

